



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002326-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, relativa a explotación de hidrocarburos para gas no convencional mediante fractura hidráulica en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, PE/002326, relativa a explotación de hidrocarburos para gas no convencional mediante fractura hidráulica en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802326, formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> Ana María Redondo García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explotación de hidrocarburos para gas no convencional mediante fractura hidráulica en la Comunidad Autónoma.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, afectando únicamente al territorio de Castilla y León, se han solicitado dos permisos para investigar gas no convencional mediante fractura hidráulica en la explotación como concesión, denominados “Sedano” y “Rojas”, ambos promovidos por Trofagos Hidrocarburos, S. L.

La Junta de Castilla y León ha concedido permiso a Sedano por un plazo de cuatro años, que afecta a la Merindad de Valdivieso, Poza de la Sal, Valle de Sedano y diez más, con una superficie de 34.765,5 (Ha).

El proyecto denominado Rojas se encuentra pendiente de autorización, habiéndose presentado dos alegaciones por particulares o colectivos, y afecta a Abajos, Merindad del Río Ubierna, Llano de Bureba y cincuenta y tres más, con una superficie de 94.896 (Ha).



En relación con la Declaración de Impacto Ambiental, la resolución por la que se autoriza el permiso de investigación contiene la condición especial siguiente:

“De acuerdo con el programa de trabajos y en el supuesto de que se precise realizar sondeos u otras labores, antes de su realización, se pondrá en conocimiento del órgano competente de la Comunidad Autónoma la situación exacta de los mismos, las técnicas a emplear, secciones de perforación, entubación, profundidades, medidas de seguridad para evitar escapes de gas, etc., así como las instalaciones anexas que se precisen, para que a la vista de estos datos se valore la afección al medio ambiente, realizándose los trámites reglamentarios que procedan (Estudio de Impacto Ambiental y/o Plan de Restauración), previamente a su autorización”.

Se desconoce el número y denominación de los permisos concedidos o que se encuentran pendientes de aprobación por la Administración Central.

Este sistema de extracción de gas no convencional mediante fractura hidráulica es una técnica más de extracción de gas, que utilizada con rigor, conocimiento y garantías, no debe plantear problemas.

Valladolid, 26 de junio de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez